



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

**COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 17 horas con seis minutos, del día 25 de junio del año dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las funciones de la UIPPE, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela, Presidente del Comité de Información; C.P. César Cárdenas Infante, Responsable de la Unidad de Información; Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; Lic. Pablo Palmero Martínez, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa. Lic. Grisel Salinas Carmona, Servidora Pública Habilitada de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; Téc. Esmeralda Saldivar Sánchez, Servidora Pública Habilitada de la Dirección General del Trabajo

Orden del Día

- 1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.
- 2.- Acordar la respuesta a la solicitud de información No. 00024/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 12 de junio del 2013
- 3.- Asuntos generales.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

2. Acordar la respuesta a la solicitud de información No. 00024/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 12 de junio del 2013

Para la atención de este punto, el Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela, Presidente del Comité de Información, dio lectura a la solicitud de información No. 00024/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 12 de junio de 2013.

a). La C. Leticia Espinosa Sánchez, con fecha, 12 de junio de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio,



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

00024/ST/IP/2013, y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

"Se requieren actas administrativas, penales, demandas laborales y de cualquier tipo de denuncia o situación de acoso laboral por el periodo en el que laboró la C. Fabiola Bonilla Arroyo en esa dependencia."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CISTE005/0023/13

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 30, fracciones VII y VIII, el 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta a la C. Leticia Espinosa Sánchez, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, Dirección General del Trabajo y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Textualmente expresa:

"Derivado de la solicitud No. 00024/ST/IP/2013, y realizada la búsqueda en las diferentes Áreas Administrativas durante el periodo en el cual estuvo laborando la C. Fabiola Bonilla Arrollo, no se encontró registro alguno de actas administrativas o cualquier tipo de denuncia.

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el artículo 30 fracciones VII y VIII, el Comité de Información acordó, declarar la inexistencia de la información que se le remita a las unidades administrativas. Por lo anterior, adjunto el archivo con la información que se solicitó."

Anexo. Contenido del archivo.

3.- Asuntos generales

Se le dio a conocer al Comité de Información, que se está por confirmarse la fecha para el curso de IPOMEX, que será impartido por el INFOEM, el cual se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México

Para finalizar la sesión, el Lic. Edgar Manuel Geniz Orihuela, Presidente de la Unidad de Información, agradeció la presencia de los asistentes.





Gobierno del Estado de México



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 17 horas con 25 minutos del 25 de junio de 2013, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ

Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela
Presidente del Comité de Información

Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado
Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo

C.P. Cesar Cárdenas Infante
Responsable de la Unidad de Información

Téc. Esmeralda Saldivar Sánchez
Servidora Pública Habilitada de la Dirección General del Trabajo

Lic. Griselda Salinas Carmona
Servidora Pública Habilitada de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Lic. Pablo Palmero Martínez
Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa



SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Toluca, México a 26 de Junio de 2013

Nombre del solicitante: LETICIA ESPINOSA SÁNCHEZ

Folio de la solicitud: 00024/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Derivado de la solicitud No. 00024/ST/IP/2013, y realizada la búsqueda en las diferentes Áreas Administrativas durante el periodo en el cual estuvo laborando la C. Fabiola Bonilla Arrollo, no se encontró registro alguno de actas administrativas o cualquier tipo de denuncia. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el artículo 30 fracciones VII y VIII, el Comité de Información acordó, declarar la inexistencia de la información que se le remita a las unidades administrativas. Por lo anterior, adjunto el archivo con la información que se solicitó.

ATENTAMENTE

C.P. César Cárdenas Infante
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-1887/2013.
Toluca de Lerdo, México;
a 19 de junio de 2013.

**C.P. CESAR CARDENAS INFANTE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-116/2013 en el que remite la solicitud de información pública No. 00024/ST/IP/2013, en la que se requieren actas administrativas, penales, demandas laborales y de cualquier tipo de denuncia o situación de acoso laboral por el período en el que laboró la C. Fabiola Bonilla Arroyo en esa dependencia.

Al respecto, me permito comunicar a usted que por el carácter funcional de esta Coordinación únicamente se conservan documentos de carácter administrativo, y de conformidad a los registros existentes en el Departamento de Recursos Humanos de esta Coordinación Administrativa, no existe ningún acta administrativa o documentación referente a alguna situación de acoso laboral en contra de la persona que anteriormente se menciona.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectuó el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p. Mtra. Nicole Gisela Rogel Mercado - Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo
C.c.p. Lic. Pablo Palmero Martínez - Jefe del Departamento de Recursos Humanos
C.c.p. Archivo/Minutero
JGS/PPM/cga

SECRETARIA DEL TRABAJO
COORDINACION ADMINISTRATIVA



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México, a 19 de Junio del 2013
Oficio número: 20403A000/384/2013

**C.P. CÉSAR CÁRDENAS INFANTE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En atención al oficio no. 204004000/UID-116/2013, de fecha 18 de junio del 2013, le informo que una vez revisados los archivos de esta Procuraduría de la Defensa del Trabajo, no se encuentra expediente ni información alguna de la solicitud del SAIMEX no. 00024/ST/IP/2013.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que se sugiere ingresar la solicitud al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE
EL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**



(Handwritten signature)
LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA

CCP: Archivo/Minutario
LIC. GCV/GSC/myrs

**SECRETARIA DEL TRABAJO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**